



Consejo de Informativos

INFORME SEMANAL: ACOSO A POLÍTICOS

- **Vulnera principios básicos del Estatuto de Información y del Manual de Estilo**

El reportaje *Acoso a políticos*, emitido por Informe semanal el 27 de abril de 2013, condena de principio a final la protesta popularizada como “escrache”. De diecisiete testimonios, catorce están claramente posicionados contra esta modalidad de protesta fomentada por la PAH, y la mitad de los que la critican son miembros del gobierno o del PP. Hay dos entrevistados que discrepan del resto, como el portavoz de Jueces para la democracia que mantiene que los políticos deben aguantar la presión de la calle y el presidente del Supremo que afirma que si el “escrache” no es violento puede aceptarse.

El reportaje prácticamente no da voz a la PAH, puesto que la mayoría de opiniones que se vierten contra la Plataforma, carecen de respuesta. La portavoz de la PAH solo interviene una vez y esa falta de proporcionalidad impide el contexto necesario para que el espectador conozca qué ha llevado a la Plataforma a protestar ante el domicilio de dirigentes del PP.

Una información de calidad consiste en poner unas voces a favor y otras en contra para que el espectador extraiga sus propias conclusiones.

El reportaje también silencia a personas que el *off* reprueba. Es el caso de la Consejera de vivienda de Andalucía a la que se cita como partidaria del acoso y en vez de darle la voz a ella para que aclare su posición, se pone un total de la delegada del gobierno en Madrid censurándola. Lo mismo ocurre cuando el *off* cita a Ada Colau asegurando que la PAH intensificará su campaña de presión al PP y en vez darle voz para que justifique esa decisión, se la dan a Esteban González Pons para que compare el escrache con la *kale borroka*. En ambos casos las personas atacadas quedan indefensas.

También parece de lógica periodística que cuando se acusa al principal partido de la oposición de haberse opuesto históricamente a la dación en pago que ahora reclama, se le pida que explique su cambio de posición, pero no es así. Y eso a pesar de que en el reportaje se entrevista a la dirigente del PSOE Elena Valenciano.

El Consejo de Informativos de TVE considera que el reportaje de Informe semanal *Acoso a políticos* vulnera los siguientes preceptos del **ESTATUTO DE INFORMACIÓN** de la CRTVE:

Principios Deontológicos

Art. 9. 3. [Los profesionales de la información audiovisual] Contextualizarán las causas y consecuencias de los acontecimientos a través de las opiniones de protagonistas, testigos, expertos y autoridades, con representación de todos los puntos de vista posibles.

También incumple los siguientes apartados del **MANUAL DE ESTILO** de RTVE:

Introducción

La principal razón de ser de RTVE es el derecho de todos los ciudadanos a disponer de una información veraz e independiente. (...) En conclusión, la independencia, calidad y pluralidad de los contenidos y la atención a los intereses de toda la sociedad determinan el valor social de CRTVE.

1.1.1. La información de calidad es la principal razón de ser y la prioridad incuestionable de RTVE (...) Los profesionales tienen el deber de ofrecer una información rigurosa, neutral, imparcial, plural e

independiente de cualquier grupo político.(...) RTVE debe ser referencia informativa en la sociedad española no solo por la calidad de sus productos informativos sino por la calidad de su información en todos los medios, géneros y formatos.

1.1.6: la información sobre el gobierno debe ser compatible con la obligación periodística que los profesionales de RTVE deben dispensar a todo tipo de información: investigación y comprobación de datos y, en este caso, búsqueda de respuestas/valoraciones de los grupos sociales

Derecho de acceso de los grupos sociales y políticos significativos

1.1.7. El ejercicio del derecho de acceso se concreta en dos grandes ejes. 1. El derecho que asiste a todas las organizaciones y colectivos para hacerse oír, en aquellas informaciones y contenidos que les aluden o vinculan directamente.

Géneros Informativos

2.3.2. El reportaje. Los reportajes de TVE deben ser signo de prestigio y constituirse en parte del sello de distinción de TVE, tanto por la calidad de sus contenidos como por su tratamiento estético.

El Consejo observa con preocupación esta tendencia contraria a estos principios en varios de los reportajes ofrecidos por 'Informe Semanal' en las últimas semanas, por lo que hace un llamamiento a los responsables del programa para que extremen el equilibrio en los testimonios ofrecidos en temas controvertidos.